



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE**  
**EZKABARTEKO UDALA**

31194 ORICAIN (Navarra)  
31194 ORIKAIN (Nafarroa)  
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A  
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL**  
**DE DOS MIL ONCE**

**PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. CAROLA GUTIÉRREZ COLLAZOS

**ASISTENTES**

D. PEDRO MARÍA LEZUN ESPARZA  
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU  
D. ROBERTO MARTÍNEZ IBÁÑEZ  
D. RUFINO ARRAIZA PAGOLA  
D. JOSÉ ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA

**AUSENTES**

D. JOSÉ JAVIER ALASTUEY CANDELLAS  
D. FÉLIX IDOATE MUNARRIZ  
D. EVARISTO URRIZA LARREA

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup>. MARÍA RAQUEL PÉREZ DE IRIARTE MATEO

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a veintisiete de abril de dos mil once; bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Carola Gutiérrez Collazos y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretaria titular D<sup>a</sup>. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria a las trece horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- SORTEO MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AUTONOMICAS, LOCALES Y CONCEJILES DE 22 DE MAYO DE 2011**

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento procede a la formación de las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

**MESA A (Arre)**

PRESIDENTA: AINHOA PETRICORENA GAMIO  
1º Suplente: VALENTINA OROZCO ARBOLEDA  
2º Suplente: MARIA TERESA LEON DE CANO

1º.-VOCAL: CARLOS JAVIER LOPEZ CIFUENTES  
1º Suplente: MIGUEL GARRIDO VICENTE  
2º Suplente: JAVIER MARZO MAEZTU

2º.-VOCAL: GABRIEL GAINZA VALCARCEL  
1º Suplente: YOLANDA SAGASTI MARTINEZ DE NARVAJAS  
2º Suplente: ANA BELEN LAFUENTE DOMINGO

**MESA B (Resto Valle)**

PRESIDENTE: MIGUEL ANGEL BELDUZ BARANDALLA  
1º Suplente: JOSE ALBERTO BERROGUI AMATRIAIN  
2º Suplente: ALBERTO IRIBARREN GURBINDO

1º.- VOCAL: JOSE LUIS SAEZ ISTILART  
1º Suplente: SARA PATERNAIN CADENA  
2º Suplente: ALBERTO ARISTU GUERENDIAIN

2º.- VOCAL: SANTIAGO LANDA GOÑI  
1º Suplente: AITOR NUÑEZ VILLANUEVA  
2º Suplente: JOSE ANTONIO ARANDIGOYEN LEORZA

**SEGUNDO.- APROBACIÓN PLAN FINANCIERO OBRA DE PAVIMENTACION CALLE EL MEDIO. SORAUREN (PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES LOCALES 2009-2012).**

Visto el proyecto referente a las obras incluidas para su ejecución en 2012, en el Plan de Inversiones Locales 2009-2012, denominadas **“SORAUREN: Pavimentación calle el Medio”** (Expte. 51012G-M-12) redactado por el arquitecto D. Javier Oficialdegui Amatriain, SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar el Proyecto citado.

2º.- **Aprobar el Plan Económico-Financiero para la financiación de la obra: “SORAUREN: Pavimentación calle el Medio”**

Importe total: .....	200.671,18 €.
Base auxiliable: .....	200.671,18 €.

**Financiación:**

Aportación del Fondo Plan Inversiones 2009-1012.....	140.469,82 €
Crédito a concertar o venta de parcelas.....	<u>60.201,36 €</u>

3º.- Adoptar el compromiso de financiar con crédito a concertar, la parte de la inversión a la que no alcance la financiación con cargo al Fondo de Participación en los Tributos de Navarra o a aportaciones de otros organismos públicos o privados.

**TERCERO.- DAR CUENTA DEL AUTO DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE PAMPLONA DE RESOLUCION DE MEDIDA CAUTELAR 01 QUE DIMANA DEL RECURSO PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚM. 210/2010 INTERPUESTO POR DON JOAQUIN ELIZALDE URDANOZ**

La Sra. Alcaldesa da cuenta del Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Pamplona por el que se resuelve acceder a la medida cautelar solicitada por el procurador Sr. Hermida en nombre y representación de D. Joaquín Elizalde Urdánóz contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte en sesión extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2010 por el que se acuerda suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en áreas o para usos determinados con el fin de estudiar la reforma del Plan Municipal de Ezcabarte en lo relativo al suelo forestal, previa constitución de aval por importe de 10.000 euros.

En este momento siendo las 13:20 horas la Sra. Alcaldesa efectúa un receso para que informe la abogada designada para la representación y defensa del Ayuntamiento sobre la conveniencia de recurrir o no el Auto y pide al público asistente que salga de la sala hasta que finalice el receso. El Sr. Arandigoien manifiesta su queja de que salga el público de la sala cuando va a intervenir la letrada.

El Pleno se reanuda siendo las 13:40 horas, tras haber escuchado la propuesta de la letrada de no recurrir el Auto.

El Sr. Arandigoien señala que respeta la opinión de la abogada pero que no la comparte y dice que él va a votar en contra de no recurrir. Considera que no existe fundamento jurídico para abstenerse en la votación y que no debió abstenerse en el acuerdo de suspensión de licencias.

La Secretaria le advierte que tiene el deber de abstenerse por la misma causa que se abstuvo en la sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2011, así se pronuncia también el servicio asesoramiento jurídico del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

La Sra. Alcaldesa propone no recurrir el Auto por los motivos que ha expuesto la abogada.

Sometida la propuesta a votación se obtiene el siguiente resultado:  
Votos a favor de no recurrir..... 3 (Sra. Alcaldesa y Sres. Iriarte y Lezaun).  
Votos en contra de no recurrir.... 2 (Sres. Arandigoien y Arraiza).  
Abstenciones..... 1 (Sr. Martínez).

La Sra. Alcaldesa y el Sr. Lezaun matizan que votan a favor de no recurrir el Auto “porque así lo aconseja la abogada”.

En consecuencia, se acuerda, por mayoría, no recurrir el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Pamplona por el que se resuelve acceder a la medida cautelar solicitada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión a las trece y cincuenta horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo la Secretaria que certifico.